

REPÚBLICA DE CHILE
Ministerio del Medio Ambiente
CONSEJO DE MINISTROS PARA LA
SUSTENTABILIDAD

SE PRONUNCIA SOBRE REGLAMENTO
QUE FIJA PROCEDIMIENTO PARA
OTORGAMIENTO DE CONCESIONES
TURÍSTICAS EN ÁREAS SILVESTRES
PROTEGIDAS DEL ESTADO

En sesión de fecha 6 de mayo de 2011, el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad ha adoptado el siguiente,

ACUERDO N° 5/2011

VISTO

Lo dispuesto en el artículo 71 letra f) de la ley 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, modificada por la Ley 20.417, que crea el Ministerio, el Servicio y la Superintendencia del Medio Ambiente; y

CONSIDERANDO

1. Que, es función del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad pronunciarse sobre los proyectos de ley y actos administrativos que se propongan al Presidente de la Republica, cualquiera sea el ministerio de origen, que contenga normas de carácter ambiental señaladas en el artículo 70 de la ley 19.300;
2. Que, el artículo 70 letra b) de la ley 19.300, señala que corresponderá especialmente al Ministerio del Medio Ambiente, proponer las políticas, planes, programas, normas y supervigilar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Estado, que incluye parques y reservas marinas, así como los santuarios de la naturaleza, y supervisar el manejo de las áreas protegidas de propiedad privada.
3. Que, el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo ha propuesto la dictación del Reglamento que fija el procedimiento para otorgar concesiones turísticas en Áreas Silvestres Protegidas del Estado.

SE ACUERDA:

1. Pronunciarse favorablemente respecto la dictación del Reglamento que fija el procedimiento para otorgar concesiones turísticas en Áreas Silvestres Protegidas del Estado.
2. El presente acuerdo contó con el voto favorable de todos los integrantes del Consejo presentes.

3. El texto del reglamento propuesto por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se adjunta a la presente acta y se entiende formar parte de la misma.



María Ignacia Benítez Pereira

Ministra del Medio Ambiente

Presidenta

Consejo de Ministros para la Sustentabilidad



Rodrigo Benítez Ureta

Jefe División Jurídica

Ministerio del Medio Ambiente

Secretario

Consejo de Ministros para la Sustentabilidad

